

Quito, 18 de abril de 2019

Señores

SOCIOS MGBTV PRODUCCIONES CIA. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General, presento a ustedes mi informe por el ejercicio 2018:

Entorno Económico

La economía ecuatoriana se desenvuelve en un ambiente de reducido crecimiento y una inflación cercana a cero. Los precios del crudo no han mostrado la recuperación esperada y los niveles de empleo adecuado se han deteriorado. Ecuador cumple en 2018, diez años consecutivos con déficits fiscales. El déficit para el 2018 del 4% del PIB, ha debido ser enfrentado con emisiones de deuda en los mercados internacionales con altísimas tasas que no se compadecen con la capacidad de servicio de la deuda en el futuro, con la reducción del subsidio a las gasolinas y con reducciones en la nómina del sector público. Urge una reestructuración de la deuda pública externa que alcanza una relación de más del 45% del PIB.

Es indispensable un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Para lograrlo los analistas estiman que Ecuador deberá reducir de manera más decidida la nómina del sector público, focalizar aún más los subsidios y probablemente acudir a reformas tributarias importantes. Este objetivo debe ser conseguido, evitando la recesión, aunque el crecimiento porcentual del PIB se estima en apenas 0.7% para el ejercicio 2019.

Contexto Tributario

El 29 de diciembre de 2017 se expide la Ley Orgánica Reactivación Económica, Fortalecimiento Dolarización & Modernización Gestión Financiera, y entra en vigencia en enero de 2018, la cual entre las principales reformas tributarias incluye: la elevación de la tasa anual de impuesto a la renta corporativo del 22 al 25%, y cuando se trate de distribución a socios con domicilio en paraísos fiscales la tarifa es de 28%; la reducción de 10 puntos en la tasa por reinversión de utilidades solo se aplicara en sociedades exportadoras, turismo receptivo y en empresas que produzcan bienes con un componente nacional de más del 50%, conforme el reglamento lo determine; eliminación del

impuesto a las tierras rurales, ya no son deducibles las provisiones para jubilación y desahucio. Los pagos serán deducibles siempre y cuando no provengan de provisiones ya constituidas, independientemente de ser deducibles o no; quienes adquieran a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos los artesanos parte de) que se encuentren dentro del rango de microempresas, podrán aplicar una deducción de hasta el 10% adicional de tales bienes y servicios; se elimina la devolución de puntos de IVA por pagos con tarjetas de crédito y débito. El reglamento a esta Ley se expide con Decreto Ejecutivo 476 y se publica en registro oficial en agosto de 2018.

ÁREA TÉCNICA

En el ejercicio 2018 se ha presentado un incremento de un 7.14 % en el nivel de ingresos, referente al año anterior.

TEMAS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

En relación a temas legales y tributarios la compañía se encuentra al día y no ha tenido ningún tipo de inconvenientes con las autoridades de control.

No se destacan otros hechos importantes en el ámbito administrativo, laboral o legal dignos de mención.

SITUACIÓN FINANCIERA

Incluyo los estados financieros de la compañía donde se evidencia la posición financiera y los resultados del ejercicio 2018.

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018 USD	2017 USD
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.1	91,706	54,109
Deudores comerciales y Otros	3.2	137,157	134,846
Sevicios y otros pagos anticipados	3.3	15,200	14,700
Activos por impuestos corrientes	3.4	4,678	5,921
Total de Activos Corrientes		248,742	209,576
Muebles y Equipo	3.5	40,025	9,991
Activos por impuestos diferidos	3.11	1,439	
Total de Activos No Corrientes		41,464	9,991
TOTAL DE ACTIVOS		290,205	219,567
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreeedores comerciales y Otros	3.7	9,780	4,893
Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados	3.8	26,509	13,051
Pasivos por impuestos corrientes	3.9	7,825	1,794
Total de Pasivos corrientes		44,113	19,738
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	3.10	36,628	30,087
Pasivos por Impuestos diferidos	3.11	269	380
Total de Pasivos a Largo Plazo		36,897	30,468
TOTAL PASIVOS		81,010	50,206
PATRIMONIO	3.13	209,195	169,361
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		290,205	219,567

ESTADOS DE INGRESOS INTEGRALES
Por los ejercicios anuales terminados el
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Nota	2018 USD	2017 USD
INGRESOS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS			
Ventas netas de servicios	3.14	397,500	371,000
Otros ingresos			
Total Ingreso de Operaciones Ordinarias		397,500	371,000
UTILIDAD BRUTA		397,500	371,000
Costos de Operación	3.15	(274,411)	(256,144)
Gastos de Administración	3.15	(59,987)	(72,228)
Otros Ingresos / Egresos Netos		18	11
RESULTADO OPERACIONAL		63,120	42,639
Ingresos /(Gastos) Financieros Neto		(2,444)	(1,567)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO RENTA		60,676	41,072
Impuesto a la renta	3.11	(14,484)	(14,976)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		46,191	26,096

RECOMENDACIONES DE LA JUNTA GENERAL

No existen recomendaciones o sugerencias a la Junta General de Socios ya que los objetivos en este año se han cumplido con éxito, espero para el siguiente año mantener y mejorar la situación económica y financiera de la empresa.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

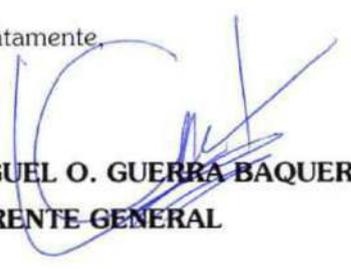
Informo a los Socios que las decisiones de la Junta General han sido debidamente observadas.

Finalmente, en base a lo requerido por la Superintendencia de Compañías con la resolución No. 04.Q. IJ.001 publicada el 10 de marzo de 2.004, en mi calidad de gerente general informo a

ustedes que en la compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así el software que existe en la empresa mantiene su licencia actualizada.

Agradezco a ustedes por su apoyo constante en esta labor encomendada.

Atentamente,



MIGUEL O. GUERRA BAQUERO
GERENTE GENERAL